

1. **OBJETIVO**

- Lograr el manejo efectivo y responsable de los residuos generados en INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C. para evitar y/o minimizar cualquier impacto adverso sobre la salud de los trabajadores y el ambiente.
- Clasificar, transportar, almacenar y/o disponer de forma final los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, que se generan en INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C. .El Procedimiento de residuos sólidos, se aplica a todas las actividades que se realizan INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C.; que puedan generar accidentes o impactos ambientales negativos.

2. **RESPONSABILIDADES**

Todo el Personal:

- Segregar correctamente los residuos generados.

Supervisor de SST:

- Verificar en todo momento que los residuos de su lugar de trabajo se encuentren en sus respectivos recipientes.

DEFINICIONES

Residuos.- Son todas aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido.

Residuos peligrosos.- Son aquellos que por sus características pueden causar daño a los elementos del medio ambiente.

Residuos no peligrosos.- No representan un riesgo directo para el hombre o la naturaleza, pero deben ser debidamente manejados y desechados.

3. **DOCUMENTO DE REFERENCIA:**

NTP 900 058 2019 Código de colores para Almacenamiento de residuos.

DL 1278 (Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos)

DESARROLLO

4.1 Manejo de Residuos Sólidos

El manejo de los residuos sólidos generados se llevará a cabo de acuerdo a las características del residuo: composición, fuente de generación y peligrosidad, potencial de rehúso y/o reciclaje, almacenamiento adecuado y correcta disposición final.

- Clasificación de Residuos.
- Recolección y segregación.
- Almacenamiento temporal.
- Traslado y disposición final (Empresa Prestadora de Residuos EO-RS).
- Durante la estadía en las instalaciones del cliente, se deberá disponer de los RRSS en los tachos asignados para los mismos.

a. Clasificación y generación de residuos sólidos

Para realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos, se hace imprescindible clasificarlos en cuanto a su peligrosidad, origen y/o biodegradabilidad.

En ese sentido, se han identificado 2 grandes grupos de residuos:

- **Residuos sólidos comunes**, que aparte de su característica de no peligrosidad, tienen un origen de generación diferente. En este grupo, se encuentran los residuos de actividades domésticas e industriales, que a su vez pueden separarse en orgánicos e inorgánicos.

- **Residuos sólidos peligrosos**, los residuos considerados en este grupo pueden tener diferentes características, sin embargo, al ser considerados peligrosos, pasan a ser manejados bajo esta única consideración, sin importar su origen o composición.

Los residuos sólidos peligrosos, se generarán principalmente en el proceso de mantenimiento, por el uso de insumos que clasifiquen en esta categoría ya sean sólidos o líquidos.

b. Segregación

La recolección y segregación de los residuos sólidos se efectuará en cada lugar de trabajo, la fase de recolección y segregación en los puntos de generación conlleva a la reducción de riesgos asociados a la salud y al ambiente.

Todos los trabajadores serán responsables de segregar en forma adecuada cada tipo de residuo y depositarlo en sus contenedores respectivos.

Tanto para la recolección como para el almacenamiento temporal, se usarán contenedores de metal o plásticos, con bolsas plásticas, rotuladas y diferenciadas visualmente mediante colores que identificarán la clase de residuo, según aplique, tal como se muestra en el cuadro 1.

c. Recolección y almacenamiento

La recolección interna de los residuos sólidos no peligrosos que son generados en la empresa es efectuada por el mismo personal de la empresa.

Los residuos recolectados son segregados en recipientes diferenciados por colores dependiendo del tipo de residuo que contengan y ubicados en el punto verde en la entrada del local.

d. Reuso y reciclaje de residuos sólidos

Entre los sistemas de disposición de los residuos, se promoverán de manera continua, las prácticas de rehusó y/o reciclaje.

De la misma manera, se podrán identificar los residuos y las alternativas existentes en el mercado para su reciclaje (vidrio, papel, cartón, plástico) a través de empresas especializadas y debidamente autorizadas (EC-RS). De darse el caso se deberán recolectar los residuos en contenedores claramente identificados para su transporte a dichos centros.

e. Transporte

El transporte de los residuos almacenados estará a cargo de una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EO-RS), registrada y autorizada por DIGESA.

El trasvase de los residuos desde sus contenedores al camión recolector deberá realizarse sólo por el personal capacitado y se evitará en todo momento el arrojado de residuos al suelo.

Retirados los residuos, los contenedores se limpiarán antes de volver a utilizarlos, de manera de evitar la generación de vectores por malos olores.

Todo el proceso de transporte se realizará cumpliendo con el DL 1278 (Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos). El transportista será responsable de los residuos en todo momento y siempre deberá contar con un registro de declaración de todo lo transportado.

f. Disposición final

- * **Residuos Generales**, la disposición final de los residuos generales lo realiza el servicio de limpieza municipal de comas.
- * **Residuos Peligrosos**, los residuos peligrosos (cartuchos de tintas, baterías obsoletas) serán entregados al proveedor o a los supermercados que reciban estos residuos.

4. ANEXOS

Cuadro 1.- Identificación de los Recipientes para Residuos Sólidos

RESIDUO	CLASE	COLOR		TIPO DE RESIDUO	MATERIAL DE RECIPIENTE
REAPROVECHABLE	NO PELIGROSOS	AMARILLO		Para metales: latas de conservas, café, leche, gaseosa, cerveza. Tapas de metal, envases de alimentos y bebidas, etc.	Plástico y/o metálico
		PLOMO		Vidrios: Botellas de gaseosas, envases de alimentos, perfumes, vasos, etc.	Plástico y/o metálico
		AZUL		Para papel y cartón: Periódicos, revistas, folletos, catálogos, impresiones, fotocopias, papel, sobres, cajas de cartón, guías telefónicas, etc.	Plástico y/o metálico
		BLANCO		Para plástico: Envases de yogurt, leche, alimentos. etc. Vasos, platos y cubiertos descartables. Botellas de bebidas gaseosas, aceite comestibles, detergente, shampoo. Empaques o bolsas de fruta, verdura y huevos, entre otros.	Plástico y/o metálico
		MARRÓN		Para orgánicos: Restos de la preparación de alimentos, de comida, de jardinería o similares.	Plástico y/o metálico
	PELIGROSO	ROJO		Para peligrosos: Baterías de autos, pilas, cartuchos de tinta, botellas de reactivos químicos, biocontaminados, entre otros.	Plástico y/o metálico
NO REAPROVECHABLE	NO PELIGROSO	NEGRO		Para generales: Todo lo que no se puede reciclar y no sea catalogado como residuo peligroso: restos de la limpieza de la casa y del aseo personal, toallas higiénicas, pañales desechables, colillas de cigarros, trapos de limpieza, cuero, zapatos, entre otros.	Plástico y/o metálico